

CIRCULAR ACLARATORIA NO. 3

Contratación Directa CD-017-2021 CCIVS

A todas las Empresas Constructoras participantes en el presente proceso de Contratación Directa se les hace conocimiento de lo siguiente:

De acuerdo con la sección II. Instrucciones a los oferentes, inciso A, establecido en los pliegos de condiciones y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en la cual los oferentes podrán hacer solicitud de aclaraciones, a continuación, se detallan las respuestas a dichas solicitudes:

1. Para presentación de la oferta se establece en el numeral 1) planos impresos tamaño 11 x 17, firmados y sellados ¿Ustedes nos enviarán estos archivos en ese formato?

R/ Los planos en formato digital se encuentran en el anexo #2 del documento término de referencia del presente proceso, el oferente hará los ajustes para la impresión de estos según el tamaño requerido de 11" x 17" (tabloide).

2. En la información para la presentación de oferta los oferentes deberán presentar su propuesta económica para cada proyecto según carta de oferta con validez de 60 días. Esto significa que debe prepararse un desglose por cada tramo de los 8 que incluye el lote #2 o una oferta para el proyecto del lote #2 que incluye 8 tramos de bordo?

R/ El oferente solo debe presentar **una carta de oferta por el total del lote** que comprende los ocho (8) proyectos, en base al cuadro de cantidades del anexo #1 del documento término de referencia del presente proceso (**un solo cuadro**), por lo tanto, se debe hacer caso omiso a lo descrito de presentar una propuesta por cada proyecto.

3. En la carta de invitación, se invita a presentar oferta económica para supervisión de los siguientes proyectos del proceso de contrataciones directa CD-017-2021 CCIVS, sin embargo, en el anexo #1 cuadro de cantidades para ofertas, en el encabezado expresa "Formato de oferta Supervisión Lote #2".

Esto significa que se oferta por los 8 tramos del Lote #2?

R/ Ver respuesta de pregunta #2.

4. En relación al formato de "oferta supervisión lote #2", especificado en el anexo 1, página 76 de los TDR, se solicita aclarar si se debe llenar para cada uno de los proyectos o uno general para el lote #2.

R/ Ver respuesta de pregunta #2.

5. En relación a la "carta de oferta económica" según formulario, especificada en la página 70 de los TDR, se solicita aclarar si se debe llenar para cada uno de los proyectos o uno general para el lote #2.

R/ Ver respuesta de pregunta #2.

pol 

Esta Circular Aclaratoria deberá acompañar a los documentos de las ofertas del proyecto, el día de apertura de las mismas.

San Pedro Sula, 30 de marzo de 2021.

pol


ING. SERGIO VILLATORO CRUZ.
DIRECTOR EJECUTIVO
CCIYS

